OTROS DATOS Código para validación: 4NGPZ-6VNQG-SYWYK	FIRMAS  1 Concejal Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 30/11/2023 21:35	ESTADO FIRMADO 30/11/2023 21:35	
DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO PRORROGA PLATAFORMA GESTION PUBLICA DE EMPLEO. EXPTE 38-2021	identificadores		



Página 1 de 3



Ref.: SDC

## **DECRETO**

Visto el expediente 38/2021 del contrato de servicio de cesión de uso de una plataforma de gestión de la oferta pública de empleo para el Ayuntamiento de Huelva (Expte. 38/2021), formalizado en contrato administrativo, entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la entidad Soluciones Avanzadas en Informática Aplicada, S.L., en fecha 17 de febrero de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares y en la cláusula tercera del documento de formalización, la duración del contrato será de dos años contados desde el día siguiente a la formalización de contrato, siendo susceptible de prórroga por dos años.

El contrato se formalizó el día 17 de febrero de 2022, y finalizará el próximo 16 de febrero de 2024, por lo que el cómputo para la única prórroga será del 17 de febrero de 2024 al 16 de febrero de 2026.

Visto que con fecha 6 de noviembre de 2023, se ha recibido en el Departamento de Contratación informe técnico favorable firmado por el Jefe de Servicio de Personal, RR.HH y P.R.L, D. Fernando Rodelas Pinto, conformado por la Concejal del Área de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, Da. Elena García Pacheco, en el que se estima conveniente prorrogar en el siguiente sentido:

"En relación con la prórroga de la contratación del SERVICIO DE CESIÓN DE USO DE UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO PARA EL AYUNTAMIENTO DE HUELVA (EXPTE. 38/2021) formalizado con **Soluciones Avanzadas en Informática Aplicada, S.L., con CIF B80004732** manifiesto lo siguiente:

**Soluciones Avanzadas en Informática Aplicada, S.L.** ha cumplido satisfactoriamente las obligaciones derivadas del contrato, sin que se haya producido ningún tipo de discordancia, por lo que no existe inconveniente para que se prorrogue el contrato de acuerdo con las condiciones del Expediente 38/2021, ascendiendo el importe de dicha prórroga a 27.400 € más I.V.A de 5.754 € sumando un total de 33.154 €, para los dos años de prórroga.

El periodo de la prórroga será desde el 17 de febrero de 2024 hasta el 16 de febrero de 2026.

Visto que por Decreto de 15 de julio de 2021, se adoptó el correspondiente compromiso de consignar en los presupuestos de los años 2021, 2022, 2023,2024 y 2025, las cantidades necesarias y suficientes para hacer frente a este contrato deberá ajustarse el mismo al período real de ejecución del contrato. Así:

	2024	2025	2026
Base imponible	11.416,67	13.700	2.283,33
Cuota I.V.A	2.397,5	2.877	<i>479,5</i>
Total	13.814,17	16.577	2.762,83

Lo cual le traslado, para su conocimiento v efectos oportunos."

Resultando que consta conformidad de la empresa contratista (Soluciones Avanzadas en Informática Aplicada, S.L) sobre la presente prórroga de fecha 19 de octubre de 2023.

Visto el informe emitido por la Jefa de Sección del Departamento de Contratación y Compras, Da Begoña González Pérez de León de fecha 13 de noviembre de 2023, conformado por el Secretario General, en el que se concluye que:

"No existe inconveniente para la tramitación de la prórroga del contrato del servicio de cesión de uso de una plataforma de gestión de la oferta pública de empleo para el Ayuntamiento de Huelva (Expte 38/2021),

DOCUMENTO	

HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO PRORROGA PLATAFORMA GESTION PUBLICA DE EMPLEO. EXPTE 38-2021

Código para validación: 4NGPZ-6VNQG-SYWYK Fecha de emisión: 1 de Diciembre de 2023 a las 11:00:56

IDENTIFICADORES

1. Concejal Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 30/11/2023 21:35

FIRMADO 30/11/2023 21:35



Página 2 de 3



formalizado en documento administrativo, entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la entidad Soluciones Avanzadas en Informática Aplicada, S.L., en fecha 17 de febrero de 2022, conforme al informe técnico favorable del Jefe de Servicio de Personal, RR.HH y P.R.L, D. Fernando Rodelas Pinto, con el visto bueno de la Concejal del Área de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, Da Elena García Pacheco, para el periodo del 17 de febrero de 2024 al 16 de febrero de 2026, por un importe de 27.400,00 € más IVA de 5.754 €, resultando un total de 33.154 €, si bien sería necesario el informe favorable de la Intervención de Fondos."

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 16 de noviembre de 2023, se informa que:

"Que consta informe de fecha 6 de noviembre de 2023, emitido por el Jefe de Servicio de Personal, RR.HH. y P.R.L., D. Fernando Rodelas Pinto, con el VºBº de la Concejal Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, Da. Elena García Pacheco, en el que manifiesta que "...Soluciones Avanzadas en Informática Aplicada S.L. ha cumplido satisfactoriamente las obligaciones derivadas del contrato, sin que se haya producido ningún tipo de discordancia, por lo que no existe inconveniente para que se prorrogue el contrato de acuerdo con las condiciones del Expediente 38/2021, ascendiendo el importe de dicha prórroga a 27.400€ más IVA de 5.754€ sumando un total de 33.154€ para los dos años de prórroga...".

Que consta informe de fecha 13 de noviembre de 2023, emitido por la Jefa de Sección del Departamento de Contratación, Da. Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General, D. Felipe Albea Carlini, en el que concluye que "No existe inconveniente para la tramitación de la prórroga del contrato del servicio de cesión de uso de una plataforma de gestión de la oferta pública de empleo para el Ayuntamiento de Huelva (Expte. 38/21), formalizado en contrato administrativo, entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la entidad Soluciones Avanzadas en Informática Aplicada, S.L., en fecha 17 de febrero de 2022, conforme al informe técnico favorable del Jefe de Servicio de Personal. RR.HH y P.R.L., D. Fernando Rodelas Pinto, para el período del 17 de febrero de 2024 al 16 de febrero de 2026, por un importe de 27.400€ más IVA de 5.754€, resultando un total de 33.154€, si bien sería necesario el informe favorable de la Intervención de de Fondos".

Que para la licitación del expediente se adoptó compromiso de gastos por Decreto de la Concejal de Hacienda y Patrimonio, de fecha de 15 de julio de 2021, aprobando consignar en los Presupuestos de los Ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025, la cantidad de 20.000€ en los tres primeros y 15.000€ en el último de ellos.

Que el período de la prórroga comprende del 17 de febrero de 2024 al 16 de febrero de 2026, siendo el presupuesto máximo del contrato para los dos años de duración de 33.154€ (IVA incluido).

Que de conformidad con el informe del Departamento de Personal obrante en el expediente, para la prórroga propuesta son necesarias las imputaciones presupuestarias siguientes:

Ejercicio 2024 (del 17 de febrero al 31 de diciembre) 13.814,17€ Ejercicio 2025 16.577€ Ejercicio 2026 (del 1 de enero al 16 de febrero) 2.762,83€

Que en cuanto a la consignación presupuestaria, consta compromiso de gastos acordando consignar en el Presupuesto de los Ejercicios 2024 y 2025, la cantidad de 20.000€ y 15.000€, respectivamente, habiéndose Retenciones de Créditos de Ejercicios Futuros con cargo 920/227.99.25\_Mantenimiento Aplicaciones", por los importes y ejercicios indicados.

No obstante, para la aprobación de la prórroga deberá modificarse el compromiso de gastos en su día adoptado por Decreto de la Concejala de Hacienda y Patrimonio, con objeto de adecuarlo a la ejecución real del contrato, así como al precio del mismo resultante de su adjudicación, debiendo consignarse en los ejercicios 2024, 2025 y 2026, la cantidad de 13.814,17€, correspondiente al período del 17/02/24 al 31/12/24, 16.577€ para el Ejercicio 2025 y 2.762,83€ para el período del 1/01/26 al 16/02/26.

Que en base a lo expuesto, el expediente se fiscaliza de conformidad, condicionándose ésta a que se modifique previamente el compromiso de gastos en su día adoptado, para poder adoptar la prórroga propuesta para el período del 17 de febrero de 2024 al 16 de febrero de 2026. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 174 del RD Legislativo 2/04, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, la autorización y disposición de los gastos derivados de esta prórroga está subordinada al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO PRORROGA PLATAFORMA GESTION PUBLICA DE EMPLEO. EXPTE 38-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: 4NGPZ-6VNQG-SYWYK  Fecha de emisión: 1 de Diciembre de 2023 a las 11:00:56	FIRMAS  1 Concejal Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 30/11/2023 21:35	FIRMADO 30/11/2023 21:35



Página 3 de 3



De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Concejalía de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, por delegación de la Ilma. Sra. Alcaldesa realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2023, **RESUELVO:** 

**PRIMERO.-** Modificar el compromiso de gasto adoptado mediante Decreto el 15 de julio de 2021 para ajustarlo al periodo real de ejecución del contrato con las siguientes cantidades por año:

	2024	2025	2026
Base imponible	11.416,67	13.700	2.283,33
Cuota I.V.A	2.397,5	2.877	479,5
Total	13.814,17	16.577	2.762,83

**SEGUNDO.-** Prorrogar el contrato de servicio de cesión de uso de una plataforma de gestión de la oferta pública de empleo para el Ayuntamiento de Huelva (Expte. 38/2021), formalizado en contrato administrativo en fecha 17 de febrero de 2022, entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la entidad Soluciones Avanzadas en Informática Aplicada, S.L., para el periodo comprendido desde el 17 de febrero de 2024 al 16 de febrero de 2026, por un importe de 27.400 € más IVA de 5.754 €, resultando un total de 33.154 €, habiéndose justificado la conveniencia de la mencionada prórroga en el informe favorable redactado por el Jefe de Servicio de Personal, RR.HH y P.R.L, D. Fernando Rodelas Pinto, conformado por la Concejal del Área de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, con fecha de 6 de noviembre de 2023 trascrito en la parte expositiva.

TERCERO.- Notificar la presente resolución al interesado.

Dado en Huelva por Dª. Elena Pacheco García, Concejal Delegada responsable del Área de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, por delegación de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidente mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2023.

(Documento firmado electrónicamente al margen)